

# ***Banco Hipotecario del Uruguay***

## **Resolución de Directorio N° 0279/22**

**Acta:** 14.857

**Fecha:** 1° de setiembre de 2022

**Expediente:** 2022-52-1-04854

**Tema:** DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE EN EL CARGO DE ENCARGADO/ ANALISTA EN INFORMÁTICA PERTENECIENTE AL ESCALAFÓN DE INFORMÁTICA PARA LA POSICIÓN COORDINADOR DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA - Se autoriza la realización del llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

**RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 5 de agosto del corriente, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"VISTO:** La necesidad de proveer una vacante en el cargo Encargado/Analista en Informática perteneciente al Escalafón de Informática, para cubrir la posición Coordinador de Servicio de Infraestructura.

**CONSIDERANDO:** I) Que las bases particulares del llamado a concurso de que se trata fueron acordadas en el ámbito paritario previsto en el convenio colectivo vigente.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

**RESUELVE:** 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante en el cargo Encargado/Analista en Informática perteneciente al Escalafón de Informática, para cubrir la posición Coordinador de Servicio de Infraestructura.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

5.- Designar para integrar al tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Sr. Artigas Zufriategui y Lic. Daniel García, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

**"BASES DEL LLAMADO A CONCURSO ENCARGADO/ANALISTA EN INFORMÁTICA POSICIÓN COORDINADOR/A DE SERVICIO DE**

## **INFRAESTRUCTURA**

### **1- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

ESCALAFÓN: INFORMÁTICA

CARGO: ENCARGADO/ANALISTA INFORMÁTICA

POSICIÓN: CASA CENTRAL

NATURALEZA: EJECUTIVA

DEPENDE DE: JEFE DE DEPARTAMENTO SOPORTE TÉCNICO

SUPERVISA A: PERSONAL BAJO SU DEPENDENCIA

### **2-OBJETIVO DEL CARGO**

Gestionar y supervisar el nivel de seguridad y control necesario para proteger los activos de información del BHU, asegurando la continuidad operacional de los servicios de comunicación, datos, infraestructura tecnológica y seguridad, además de prestar apoyo a la gestión estratégica y operativa del Departamento.

### **3-COMETIDOS**

- Analizar y distribuir los incidentes que ingresen al Departamento de Soporte Técnico, y supervisar que los mismos sean resueltos.
- Ejecutar, controlar y supervisar los procesos de reparación, mantenimiento, instalación, configuración y monitoreo de toda la infraestructura tecnológica del BHU.
- Elaborar informes que reflejen métricas de productividad según corresponda, a nivel de servicios brindados al usuario final o a nivel de continuidad de servicio en la infraestructura.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos para el sector.
- Reunir información técnica necesaria para nuevas adquisiciones tecnológicas e inicio de los procesos de compra correspondientes.
- Controlar vencimiento de licenciamientos y contratos existentes.
- Participar en la revisión y aplicación de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Prestar apoyo a la gestión estratégica y operativa del Departamento.
- Gestionar y supervisar avance de proyectos internos establecidos.
- Elaborar informes relativos a su ámbito de trabajo.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.
- Fomentar la innovación y la productividad.

### **4-REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

#### **4.1 REQUISITO EXCLUYENTE:**

- Bachillerato completo

#### **4.2 REQUISITOS A VALORAR**

##### **4.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

Bachilleratos, títulos técnicos, terciarios, de grado y/o postgrado en: tecnología, sistemas, redes, telecomunicaciones, computación y/o informática (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

#### 4.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Negocio bancario e hipotecario
- Normativa BHU y BCU
- Normativa de la gestión pública
- Seguridad informática
- Infraestructura tecnológica
- Reparación de PC y redes.
- Bases de datos
- Sistemas de información del banco
- Gestión de calidad
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

#### 4.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Liderazgo
- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Negociación y flexibilidad
- Planificación y organización
- Inteligencia emocional
- Capacidad de análisis
- Creatividad e innovación".

Fecha Acta: 01/09/2022 - Número Acta: 14.857

 Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 01/09/2022 19:33:09, 01/09/2022 21:02:19.